



Para publicación inmediata: 19/06/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA DÍAS DE PESCA LIBRE EL 27 Y EL 28 DE JUNIO

Los neoyorquinos y los turistas serán bienvenidos a visitar las vastas vías navegables del estado y a pescar sin licencia

Nuevo día de pesca libre designado para el Día de los Veteranos, el 11 de noviembre

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que los residentes y visitantes de New York podrán pescar libremente sin licencia de pesca en cualquiera de los 7,500 lagos y estanques o las 50,000 millas de ríos y arroyos durante el fin de semana del 27 y 28 de junio. Los pescadores de caña de agua salada también podrán pescar en aguas marinas o especies de peces marinos migratorios sin inscribirse en el Registro de Pesca Marina Recreativa.

Además del fin de semana de pesca libre de junio, la legislación que firmó el Gobernador Cuomo permite un aumento en la cantidad de días de pesca libre por año en el estado. Este año, también se ha designado el Día del Veterano, el 11 de noviembre, como un día de pesca libre.

“New York ofrece una de las mejores pescas del país, y estamos facilitando esta actividad más que nunca para que todos puedan apreciar lo que nuestro estado tiene para ofrecer”, dijo el Gobernador Cuomo. “Estos días de pesca libre son la oportunidad perfecta para salir a pescar y disfrutar del aire libre, y recomiendo a todo el mundo que exploren los lagos y arroyos de New York este verano”.

El Comisionado del Departamento de Conservación Ambiental Joe Martens dijo “Realmente no existe una mejor época para llevar a alguien a un viaje de pesca. El

clima es cálido, los peces suelen cooperar y los principiantes pueden incurrir en el deporte mientras exploran algunos de los mejores recursos al aire libre de nuestro estado”.

Aquellas personas interesadas en conocer más sobre el deporte de la pesca podrán asistir a uno de los 40 eventos de pesca que se celebrarán durante el verano. Podrá encontrar una lista de estas clínicas en el sitio web del Departamento de Conservación Ambiental en www.dec.ny.gov/outdoor/27123.html. Recomendamos al público que revise el sitio con regularidad, dado que la lista se actualiza con los nuevos eventos a medida que se reciben.

Recordamos a los pescadores de caña que, si bien el requisito de contar con una licencia e inscribirse en el Registro de Pesca Marina Recreativa quedará anulado durante el fin de semana de pesca libre, el resto de las normativas permanecerán vigentes.

La iniciativa NY Open for Fishing and Hunting Initiative es un esfuerzo para mejorar las oportunidades recreativas de los deportistas e impulsar las actividades turísticas en todo el estado. Esta iniciativa incluye simplificar las licencias de pesca y caza, reducir las cuotas de las licencias, mejorar el acceso a la pesca y aumentar las oportunidades de caza en el Estado de New York. En apoyo a esta iniciativa, el año pasado se destinaron \$10 millones en fondos de NY Works para reparaciones de criaderos de peces y 50 nuevos proyectos de acceso a tierras y aguas, tales como muelles para botes, puestos de caza, senderos y estacionamientos.

Bajo la iniciativa, el presupuesto aprobado para 2015-2016 incluyó un adicional de \$8 millones para proyectos estatales de acceso a tierras, y un adicional de \$4 millones para criaderos del estado en fondos de NY Works. El presupuesto también creará una nueva cuenta de capital que, junto con fondos federales Pittman-Robertson, se usará para administrar, proteger y restaurar el hábitat de peces y animales silvestres, y para mejorar y desarrollar el acceso público para recreación relacionada con la pesca y la vida silvestre.

Requisitos de licencia

Cualquier persona mayor de 16 años que desee pescar en las fechas que no están designadas como días de pesca libre en el Estado de New York deberá contar con una licencia de pesca del estado. Las licencias de pesca ahora están vigentes por 365 días a partir de la fecha de compra.

El Estado de New York redujo las tarifas de licencias en el 2014 tanto para pescadores residentes como no residentes, con lo que la pesca en New York es más asequible que nunca. Comprar una licencia también se ha vuelto más fácil y cómodo. Los pescadores

de caña podrán adquirir sus licencias e imprimirlas para uso inmediato desde sus ordenadores a través del NY License Center (<http://licensecenter.ny.gov/sporting-and-recreational-licenses>). Los pescadores también pueden comprar su licencia por teléfono llamando al 1-866-933-2257, o con los numerosos agentes emisores de licencias en todo el estado. Aquellos que realicen compras telefónicas recibirán un número de confirmación que les permitirá pescar en forma inmediata.

Quienes estén interesados en comprar una licencia de pesca vitalicia deben considerar una licencia Adventure del Estado de New York, que se incorpora a su licencia de conducir de NY y les otorga una placa temática relacionada con la pesca de manera gratuita.

Dónde pescar

Los pescadores de caña que busquen lugares para pescar deberán ingresar en la página de pesca del Departamento de Conservación Ambiental en <http://www.dec.ny.gov/outdoor/fishing.html>. El sitio web también cuenta con un mapa interactivo de los [sitios de pesca pública](#).

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418